

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Vicálvaro

Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la coordinadora del Distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2017/01940, denominado “Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial, del Distrito de Vicálvaro, por la pérdida o precariedad en la vivienda 2018”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Vicálvaro. Negociado de Contratación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Servicios Sociales.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Vicálvaro. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: plaza Don Antonio de Andrés, número 18.
 3. Localidad y código postal: 28032.
 4. Teléfono: 915 889 600 (información técnica), 915 887 958 y 914 801 348 (información administrativa).
 5. Telefax: 914 803 368.
 6. Correo electrónico: ncontravicalvaro@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.es/perfildecontrante>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: ver punto 24 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Número expediente: 300/2017/01940.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial, del Distrito de Vicálvaro, por la pérdida o precariedad en la vivienda.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: ver punto 4 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - d) Plazo de ejecución: doce meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de abril de 2018 o fecha de formalización del contrato.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 85.320000-8. Servicios Sociales.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, cláusula 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado: 406.753,32 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 203.376,66 euros.
 - Importe total: 223.714,33 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos de solvencia: los establecidos en el apartado 12 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, de conformidad con lo exigido en los pliegos de prescripciones técnicas. El mencionado compromiso se deberá de presentar en el sobre de documentación administrativa incluso en el supuesto de que se presente el anexo VIII. Únicamente el propuesto como adjudicatario deberá de acreditarlo en el posterior requerimiento de documentación.

En concreto se relacionará el siguiente personal:

Para el desarrollo del servicio se contará con:

- A) Un/a coordinador/a titulado/a en alguna de las siguientes ramas: Psicología, Educación Social o Trabajo Social.
- B) Para el servicio de atención socio-jurídica, con un/a licenciado/a o grado en Derecho, en este último supuesto, además deberá contar con habilitación para ejercer la profesión de abogado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Abogacía, con conocimiento y experiencia al menos de dos años en legislación en materia de vivienda (hipotecario, arrendamientos, procedimientos de desahucio, desalojo, lanzamientos, etcétera) que deberá acreditarse mediante la presentación del correspondiente currículo.
- C) Tres técnico/as, con titulación en Educación Social o Trabajo Social. Uno de ellos estará cualificado para atender las prestaciones objeto del contrato con formación adicional como mínimo doscientas horas como mediador/a certificada por una entidad pública o privada.

Todo el personal contará con experiencia de al menos dos años en trabajos de similares características al objeto del contrato y en concreto en viviendas tuteladas, comunitarias o recursos socio residenciales, para población vulnerable.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: contratos de trabajo, certificado de vida laboral, certificados de funciones, hago constar o declaración expresa al efecto, en caso de no poder disponer de los Certificados, de los puestos de trabajo que se hagan valer para acreditar la experiencia profesional requerida.

8. Condición especial de ejecución: ver cláusula 9 del pliego de prescripciones técnicas.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Modalidad de presentación: manual.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Vicálvaro.
 - 2. Domicilio: plaza Don Antonio de Andrés, número 18.
 - 3. Localidad y código postal: 28032 Madrid.
- d) Admisión de variantes: no.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

10. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes.
- b) Dirección: Distrito de Vicálvaro. Plaza Don Antonio de Andrés, número 18.
- c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
- d) Fecha y hora: se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid.

10. Gastos de publicidad: correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: la apertura de ofertas económicas se publicará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid <http://www.madrid.es/perfildecontrante>

Madrid, a 29 de diciembre de 2017.—La coordinadora del Distrito de Vicálvaro, Marta Arca Pérez.

(01/43.899/17)

